



**JDO. INSTRUCCION N.2  
INCA**

-  
C/ PUREZA, 72  
Teléfono: 971 880243-880309 Fax: 971 880149  
744000

**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0001021 /2013**

N.I.G: 07027 43 2 2013 0206914

Delito/Falta: OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Denunciante/Querellante: GABRIEL BARCELO MILTA, FINA SANTIAGO RODRIGUEZ

Procurador/a:

Abogado:

Contra:

Procurador/a:

Abogado:

**CEDULA DE CITACION**

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de referencia, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, el próximo día **31/5/2013 a las 09:30 horas**, a fin de PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE DENUNCIANTES, RATIFICARSE EN LA DENUNCIA Y SE PERSONEN EN FORMA COMO ACUSACION POPULAR.

Le hago saber que tiene derecho a nombrar Abogado, y en su caso Procurador y que, de no verificarlo, el Ministerio Fiscal ejercitará en su nombre las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Le apercibo que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extendiendo esta cédula en INCA, a dieciséis de Mayo de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

GABRIEL BARCELO MILTA  
CALLE PALAU REIAL n° 1 07001 PALMA